



Resolución N°166/25

Toledo, 18 de diciembre de 2025.-

VISTO: La observación impuesta por el Delegado del TCR, vinculada al gasto generado por la contratación de servicios de baños químicos, correspondiente al renglón 278, del Programa de Control Presupuestal 139, por un monto de \$16.470, vinculado a la OC 2025 6030, por no ajustarse al artículo 15 del TOCAF.

RESULTANDO: Que la mencionada observación se encuentra sustanciada en el EE 2025-81-1390-00112, actuación 9.

CONSIDERANDO: I) Que dicho gasto resulta imprescindible para el funcionamiento de las ferias locales.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL TOLEDO
RESUELVE**

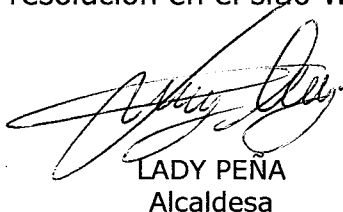
I) Reiterar el gasto vinculado a la contratación de servicios de baños químicos, correspondiente al renglón 278, del Programa 139 de Control Presupuestal, por un monto de \$16.470, vinculado a la OC 2025 6030.

II) Comuníquese a la Dir. Gral. de RRF, al Contador Gral., a los Delegados del Tribunal de Cuentas, al Sistema Financiero de Municipios y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo



ALFREDO SILVA
Concejal



LADY PEÑA
Alcaldesa



MARCELO RATTO
Concejal

ROBERTO LATORRE
Concejal

JAKELINE NOBLE
Concejal